

NOMBRA A FUNCIONARIO EN COMISION QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 298

ARICA, 28 FEB 2012

VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 1656 de fecha 05 de octubre de 2011 que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos respecto licitación pública del proyecto denominado **"DIAGNOSTICO PLAN REGIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS" CODIGO BIP 30098125-0..**
2. El Memo N° 070 de fecha 13 de Febrero de 2012, del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Depto. Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

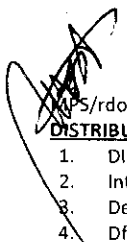
Que el profesional Jaime Fuentes Medina no podrá formar parte de la Comisión de Evaluación del proyecto denominado **"DIAGNOSTICO PLAN REGIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS" CODIGO BIP 30098125**, atendido que se encuentra contratado bajo la modalidad de Honorarios Suma Alzada.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Inspector Técnico de Estudio para el proyecto denominado **"DIAGNOSTICO PLAN REGIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS" CODIGO BIP 30098125-0**, en reemplazo de Jaime Fuentes Medina, a doña **Katherine Gómez Rodríguez**, Profesional a contrata de la División de Planificación y Desarrollo Regional, de este Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




PS/rdo
DISTRIBUCION:
1. DIPLAN
2. Interesado
3. Depto. Jurídico
4. Dficina de Partes